MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN
Avda. Carlos A. López e/ Gaspar Rodriguez de Francia y Bernardino Caballero
Tel.: 0522 230 011/ 230154
www.repatriacion.gov.py – munirepatriacion@hotmail.com

Resolución Nº 479/2023.

POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE OFERTAS Nro. 01/2023 PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES, ID 423766, CONFORME LLAMADO.

Repatriación, 22 de marzo de 2023.-

V I S T O:

El procedimiento de Concurso de Ofertas Nro. 01/2023, la oferta presentada, informe del Comité de Evaluación y;

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Comité de Evaluación fundamenta: que, en el marco del Procedimiento CO 01/223 ha realizado la verificación de la oferta conforme atribuciones de la Ley 2051/2003.

Que, del estudio de la oferta realizada por el Comité de Evaluación, resultan que la misma cumple con las condiciones legales y técnicas, tiene capacidad para ejecutar el contrato.

Que, conforme criterios establecidos en el artículo 28° de la ley N° 2.051/2003 "de contrataciones públicas" concordante con el Decreto reglamentario N° 2992/19. Recomiendan adjudicar al oferente mencionado los productos requeridos.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité se adecua plenamente a lo dispuesto por los artículos mencionados y;

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE REPATRIACIÓN, en uso de sus atribuciones y fundado en las consideraciones precedentes;

R E S U E L V E:

Art. 1°. ADJUDICAR el procedimiento de CONCURSO DE OFERTAS Nro. 01/2023 PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES, ID 423766, a la Empresa ESTACIÓN DE SERVICIO LOS HERMANOS DE LORENZA MARTÍNEZ VILLETI CON RUC 1093118-0 por la suma total de guaraníes quinientos diez y nueve millones cuatrocientos treinta y un mil seiscientos veinte y dos (Gs.519.431.622), conforme llamado. -

Art. 2. AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) la elaboración del contrato correspondiente.

Art. 3°. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

NORMA BEATRIZ OLMEDO
Secretaria General

DR. CARLOS JAVIER GODOY FARIÑA
Intendente Municipal